

**S.A.C.I FALABELLA  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582  
HECHO ESENCIAL N°6**

Santiago, 14 de octubre de 2014.

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449**  
**Presente.**

De mi consideración:

S.A.C.I. FALABELLA, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el N°582 (la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de septiembre pasado se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.780, que introduce diversos cambios en el sistema tributario (la "Reforma Tributaria").
- b) La Reforma Tributaria considera un aumento progresivo de la tasa del Impuesto a la Renta de primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, cambiando a un 21,0%, 22,5%, 24,0%, 25,5% y 27,0%, respectivamente, en el evento que se aplique el sistema parcialmente integrado. O bien, para los años comerciales 2014, 2015, 2016 y 2017 en adelante, aumentando la tasa del impuesto a un 21,0%, 22,5%, 24,0% y 25,0%, respectivamente, en el caso que se opte por la aplicación del sistema de renta atribuida.
- c) Como lo establece la Reforma Tributaria, a la Sociedad se le aplicará como regla general el sistema parcialmente integrado, a menos que en el futuro la Junta de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

- d) Como consecuencia del aumento progresivo de las tasas del Impuesto a la Renta de Primera Categoría, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), se debe reconocer en forma inmediata en los resultados de la Sociedad el impacto que dichos cambios producen en los activos y pasivos por impuestos diferidos. Por ello, los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de septiembre 2014 reflejarán un impacto por una única vez generado por el incremento de los pasivos diferidos netos por un valor aproximado 46 mil millones de pesos, con un consecuente impacto en la utilidad líquida distribuible de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014. Se deja presente que el efecto antes indicado se produce principalmente por el correspondiente incremento de los pasivos diferidos netos en nuestra filial Plaza S.A.
- e) Cabe señalar que dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, este efecto es solamente contable y no implica efectos en su flujo de caja, en lo que respecta al pago de impuestos.
- f) Sin perjuicio de lo anterior, si en el futuro la Junta de Accionistas de la Sociedad optara por tributar en base al sistema de renta atribuida, se realizarán los ajustes contables correspondientes que reflejen este cambio.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Alejandro González Dale  
Gerente de Administración y Finanzas Corporativo  
S.A.C.I. Falabella

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores  
Banco Santander - Representante de Tenedores de Bonos  
Banco de Chile - Representante de Tenedores de Bonos